

EJECUCIÓN DIRECTA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

**PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
COMUNA DE TOMÉ**

1.- Resolución N° 1676 de fecha 26/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 09 de marzo de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **SONIA DEL CARMEN BECERRA SALGADO** Exp 59328; URBANO; LUGAR CERRO NAVIDAD; DIRECCIÓN CALLE GUILLERMO VELASCO N° 563; Superficie 506,93 M2; Roles N° 38-4 y 38-5; NORTE: Pasaje José Vásquez en 9,28 metros. ESTE: Sucesión Zelada Sanhueza en 19,65 metros y Silvano Cabrera Torres en 44,04 metros. SUR: Calle Guillermo Velasco en 8,76 metros. OESTE: María Campos Pedreros en línea quebrada de 20,34 y 40,40 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 265 N° 483 año 1953 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.